

X) Las potencialidades que ofrecen las nuevas tecnologías para facilitar el acceso de los discapacitados a los procesos electorales

1) Las nuevas tecnologías aplicadas a los procesos electorales

Las nuevas tecnologías han contribuido indudablemente a facilitar la vida de una gran parte de la humanidad.

Hace bastante tiempo que las mismas han sido incorporadas a los procesos electorales, en la inscripción cívica, en formas de votación electrónica, así como a realizar las operaciones matemáticas que permitan computar los votos en cada comicio y finalmente, la transmisión de los resultados electorales.

En los procesos de inscripción cívica o electoral, y en la formación del padrón electoral, en la mayoría de los países de la región ya han sido adoptadas o se está en trámite de hacerlo.

En cuanto al voto electrónico, en la región sólo ha sido adoptado por Brasil, en tanto que en Paraguay, está en fase de aplicación un Plan Piloto para emplear el mismo tipo de urna electrónica. El empleo de máquinas electrónicas, una vez concluido el acto de votación, permiten realizar el cómputo en forma automática y totalizar los resultados, los que son transmitidos a los centros o nodos donde se concentra la información.

En los casos, en que se sufraga en la forma tradicional, con boletas de votación, también han sido adoptados algunos procedimientos que permiten realizar las operaciones

Las personas con discapacidades

tendientes a obtener los resultados electorales registrados en cada mesa receptora de votos. Posteriormente, mediante moderna tecnología, se puede enviar la información obtenida, a los centros de cómputos, para su ulterior procesamiento.

Las nuevas tecnologías se emplean en casi todos los países con la finalidad de transmitir los resultados electorales a los centros de procesamiento de datos, para su posterior difusión. De modo que al presente existen importantes avances en la adopción de nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a los procesos electorales.

Sin embargo, aún no se han explotado en cuanto a las inmensas posibilidades que pueden brindar para facilitar el acceso a las personas discapacitadas a los procesos electorales, desde la inscripción cívica, a la elaboración del padrón, así como para el propio acto de sufragar.

2) El empleo limitado de las nuevas tecnologías y las potencialidades que ofrece

De acuerdo a lo visto anteriormente, resulta claro que hasta el presente se ha realizado una utilización muy restringida de las nuevas tecnologías, para los grupos de personas con capacidades diferentes. Ya que no se han tenido en cuenta todas las posibilidades que brindan y que facilitaría considerablemente el acceso a los procesos políticos y electorales.

Algunas de ellas, como el voto emitido a través de urnas electrónicas, podría suponer que amplían las posibilidades de acceder a las personas con discapacidades físicas, pero no es así. La persona tiene que desplazarse ante la mesa receptora

Acceso a los procesos electorales en América

de votos, de igual forma que si se tratara de una comisión tradicional, y luego pasar a un cubículo o caseta de votación y allí emitir el sufragio. En el aspecto que se está considerando, quizá, la principal ventaja que acuerda al elector discapacitado visual, es que puede llegar a emitir el voto, sin necesidad de contar con la ayuda o asistencia de alguna persona de su confianza, conservando de esta manera, el secreto de su voto.

Pero evidentemente, no se trata de un aporte sustantivo ni acuerda una utilidad descollante a estos sectores especiales de la población. Sus eventuales ventajas e inconvenientes, son aspectos que se relacionan con otros aspectos de los procesos electorales y que no corresponde entrar a analizados en esta oportunidad.

Igualmente, se podrían hacer similares consideraciones con referencia a aquellas innovaciones como la adopción de procedimientos que utilizan el sistema Braille para algunos votantes. La principal ventaja que tiene, al igual que en el caso del empleo de las urnas electrónicas, es garantizar el secreto del voto, para aquellos electores que conozcan y sepan utilizar el sistema o código Braille.

Sin embargo, al igual que el caso del voto con máquinas electrónicas, no se podría considerar que se trata de una medida que tienda a facilitar el acceso a los procesos electorales, porque en realidad, no facilita la comparecencia al elector a la mesa de votación, sino simplemente, a garantizar la secretividad del sufragio.

El área de las nuevas tecnologías, sin lugar a dudas, podría otorgar una serie de facilidades para el conjunto de ciudadanos que tienen dificultades motrices y de otra índole.

Las personas con discapacidades

Esta es un área en la que se debería realizar un esfuerzo convergente entre los gobiernos, los partidos políticos, los organismos electorales y las organizaciones que reúnen a estos grupos, así como organizaciones de cooperación internacional. Se debería tratar de desarrollar investigaciones, para todas las formidables oportunidades que puede brindar este campo. En particular, donde se debería analizar y trabajar más intensamente es el área relativa a la inscripción cívica y electoral, la conformación de los Registros Electorales y luego la elaboración de los padrones de habilitados para sufragar.

Sin pretender realizar una exhaustiva enumeración de posibilidades que se deberían indagar, estimo del caso proponer algunas líneas de análisis, en las hipótesis que se presentan a continuación.

A) Las mesas móviles para inscripción cívica y censo de discapacitados

La utilización de mesas móviles, que se podrían desplazar por todo el territorio y realizar la inscripción cívica y electoral de este grupo de personas, a la vez que elaborar un censo de discapacitados.

Ello brindaría la oportunidad de realizar una inscripción verdaderamente masiva y facilitaría la incorporación al Registro Cívico y Electoral de aquellas personas que no pueden trasladarse a las dependencias fijas de los organismos electorales.

Así se reduciría sensiblemente el número de personas que no se han inscripto por las dificultades que tienen para desplazarse, al poder hacer el trámite en su propio domicilio.

Acceso a los procesos electorales en América

Las mesas móviles, con aplicación de nueva tecnología, podrían estar en contacto casi permanente con la base de datos del organismo electoral y podría, ir verificando si la persona está ya inscrita o no. Si ya estuviere inscrita bastaría con no dar trámite a su inscripción y así simplemente, conservando las garantías electorales, se podría lograr avances sustanciales en la materia.

Obviamente, la adopción de la moderna tecnología informática, como lo señalé en Santa Cruz de la Sierra, en diciembre de 2000 (2001:161), facilita la adopción de medidas que “permitan mantener la transparencia y confiabilidad de los procesos electorales”.

Esta solución, otorgaría una información adicional que sería de gran utilidad para el organismo electoral, pues permitiría determinar el tipo y grado de discapacidad que pueden presentar un determinado grupo de electores. Y con una modificación legal en aquellos países que así lo requiera, se habilite a crear circuitos o mesas de votación especiales para recoger los votos de las personas con discapacidad, se lograría un señalado progreso.

Luego, se podría elegir el lugar más cercano para el elector, y además, que no ofrezca barreras arquitectónicas, para que pueda trasladarse a los lugares de votación, donde funcionarían las mesas especiales y se brindarían toda clase de servicios. Con esta información se podría lograr por ejemplo, espacios amplios para los desplazamientos de las personas, gabinetes higiénicos especiales, disponer de sillas de ruedas, y de otros accesorios y elementos que podrían facilitar el desplazamiento. Se podría contar además, con la colaboración de las organizaciones de personas discapacitadas, así como

Las personas con discapacidades

otras instituciones de servicio a la comunidad, tales como la Cruz Roja y otras similares, que con un voluntariado rotativo, podrían cooperar también para facilitar el acceso de las personas con discapacidades.

Esta propuesta, tiene muchas ventajas, entre ellas la simplicidad de las medidas a adoptar, y el bajo costo que tendría la financiación de su implantación, en los países de la región.

B) Las credenciales con código de barras o banda magnética

Sin ofrecer las ventajas que podría suponer la hipótesis que se acaba de plantear, porque supondría una infraestructura tecnológica de mayor alcance y consecuentemente un costo mayor, se podría imaginar credenciales o cédulas de votación con código de barras o bandas magnéticas, que permitiesen a las personas con discapacidad poder votar en cualquier lugar del país.

El elector llegaría al lugar que le ofrece menos dificultades para emitir el sufragio, y allí introduciría su credencial cívica y se verificaría que está vigente y que aún no ha sufragado. Se le autorizaría a votar, tanto por un sistema tradicional de boleta o lista electoral, o con un sistema de urna electrónica.

Esta solución exige, por un lado, una conexión en red de todas las mesas receptoras de votos, para poder verificar si una persona está habilitada o no. Además, se impone que todas las personas dispongan de credenciales con código de barras o banda magnética.

Acceso a los procesos electorales en América

Desde el punto de vista técnico, es posible hacerlo mediante las redes que ya se cuentan en todos los países de servicios telefónicos inalámbricos permanentemente conectados y bastaría emplearlos el día de las elecciones.

La principal dificultad serían los costos financieros de implantar un sistema de este tipo, además de tener una red nacional operativa el día de las elecciones que tuvieran conectadas a todas las mesas de recepción de sufragios. La energía eléctrica que requiere para su empleo, se puede lograr a través de la red que abastezca el local de votación, o por contingencia a través de sistemas de generadores de energía.

C) Las mesas de votación móviles

Otra opción, podría ser la utilización de mesas de votación móviles que se emplearían el día de las elecciones para recibir los sufragios de las personas con discapacidades motrices severas, que no puedan desplazarse hasta un lugar de votación, por más facilidades que se le pueda brindar.

En esta hipótesis, se tendría que contar con una organización muy compleja y diversificada para poder prestar atención a las personas que presenten afecciones motrices profundas. Obviamente, requeriría modificaciones en la normativa para habilitar estos procedimientos, los que además se deberían realizar conservando las garantías electorales y el control efectuado por los partidos políticos, sin los cuales, puede llegar a estar cuestionada la legitimidad de las autoridades electas.

Para su implantación sería necesario contar con un censo muy completo y detallado que ilustre sobre las discapacidades

Las personas con discapacidades

que presentan las personas para poder establecer un orden de prioridades y consiguientemente disponer cuales serían los electores atendidos por este sistema.

En este procedimiento, se requerirían medios materiales muy importantes para poder brindar atención a un pequeño grupo de personas. El costo sería muy elevado y el grupo atendido, obviamente muy reducido, por la atención personalizada que supondría a la vez que condicionado por los desplazamientos que se tendrían que realizar.

D) El voto por Internet

Este es otro medio idóneo para poder participar en los procesos electorales, para personas con capacidades especiales, los que evitan tener que desplazarse hasta los locales de votación y puede emitir el sufragio desde su habitación, o casa.

Naturalmente, que este mecanismo de votación, exige estudios e investigaciones sobre las posibilidades, en materia informática, y fundamentalmente, sobre las garantías electorales que pueden disponer los sufragantes.

Supondría además adoptar un conjunto de medidas de protección de la base de datos para evitar que pudiera ser atacada y afectada por la acción de los *hackers* que tratarían de ingresar al sistema que recibirían los sufragios.

Se debería establecer quienes tendrían derecho a emitir el voto por este procedimiento, y para ello, habría que contar con un censo o registro de personas discapacitadas que estarían habilitados para usar este medio tecnológico. De hecho, se tendría que confeccionar un registro especial para incluir a todas las personas que hicieran un trámite y con la

Acceso a los procesos electorales en América

documentación probatoria acrediten algún tipo de déficit que da mérito a su incorporación a un padrón electoral especial.

Una limitación que se advierte, es que para la mayor parte de los países de la región, la adopción de este tipo de sufragio, significa, un cambio cultural muy grande. Un salto cualitativo, que se debería sopesar cuidadosamente y que previamente, se tendría que trabajar muy intensamente en formar una conciencia favorable a este tipo de cambio, comenzando por los partidos políticos.

Como es sabido en la mayoría de los partidos políticos de la región, se mira con prevención la adopción de las nuevas tecnologías, porque temen que puedan afectar el conjunto de garantías electorales que dan confianza y cristalinidad a los regímenes democráticos.

Cabe señalar, otra limitación de esta propuesta y es que sólo un grupo todavía minoritario dentro de las sociedades americanas, disponen de equipos informáticos en sus domicilios. Esa, constituye claramente, una limitante, ya que quedarían grupos de personas que no cuentan con medios informáticos para poder utilizarlo.

Pero, evidentemente, daría solución a muchas personas que de esa forma accederían a los procesos electorales, sin tener que desplazarse el día de los comicios.

E) Opciones a indagar

Se podrían utilizar otros medios y procedimientos para recibir el sufragio de las personas con discapacidad, pero en todos los casos, se debería tener en cuenta la trascendencia del acto de inscripción cívica o electoral, sin la cual no podrán sufragar.

Las personas con discapacidades

A ello, deben estar dirigidas primordialmente las propuestas que se formulen para obtener progresos significativos en esta materia.

Se podrían combinar estas propuestas, y dejar abiertas las posibilidades de que se formulen otras sugerencias y, dar solución a una población que aún no ha cuenta con medios que faciliten su acceso a los procesos electorales.